



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 14 de Julio de 2023.-

VISTO el Expediente N°35407-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos (desierto de la Licitación Privada N° 01/23) para el Servicio de Nefrología Hemodiálisis del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°82/2023 obrante en orden gen N°11.

Que mediante Disposición H.R.R.G. N°1034/2023 obrante en orden Gen N°17, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°55/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°21 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: NASTASI GUSTAVO DANIEL, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO Y NESTOR LUIS SERRON Y CIA S.R.L.; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°19 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N° 20-17594425-8 y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 33.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°40.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 21/100 (\$495.372,21).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso a), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23 anexo III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 55/2022, S/ adquisición de insumos (desierto de la Licitación Privada N° 01/23) para el Servicio de Nefrología Hemodiálisis del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en Anexo I, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 21/100 (\$495.372,21); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N° 1457/2023.-

HRRG
S.G.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT Nº 20-17594425-8	01	\$495.372,21
TOTAL		\$495.372,21

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. Nº 1457/2023.-

HRRG
S.G


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande